

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18568 OVIEDO

Edicto

D. Andrés Prada Horche, Secretario judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 23/12, referente al concursado "Iluminaciones Río, S.L.", por auto de fecha 29 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE y en el diario El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 30 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130025578-1